

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV /      maan.

DECRETO EXENTO N° 3611

CAUQUENES

18 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial Provisoria de EGIS MÁS HOGAR S.P.A., RUT.: 77.508.392-1, para el giro "Consultoría de Gestión", en pasaje Luis Alberto Heiremans N° 414, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 897 de fecha 19 de julio de 2022;
 - ✓ Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente comercial Provisoria, con el giro "Consultoría de Gestión"; a nombre de EGIS MÁS HOGAR S.P.A., RUT.: 77.508.392-1, ubicada en pasaje Luis Alberto Heiremans N° 414, villa Guillermo Blanco, Cauquenes. A contar del 01.07.2022, hasta el 30.06.2023.

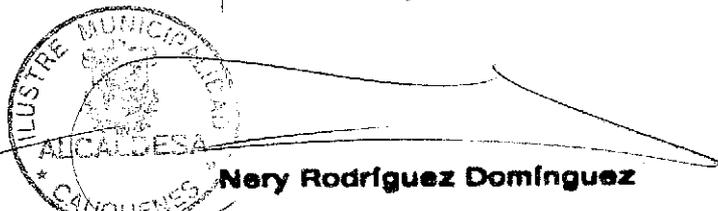
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes